

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires.

de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº/293/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24422/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Mariana Pittaluga, Prosecretaria Administrativa en la Editorial Jusbaires, solicita viáticos, matrícula y la suma correspondiente al transporte terrestre (peajes y nafta), por su participación en el "3° Congreso Latinoamericano DISUR" que se llevó a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 145/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 3 de noviembre de 2016 proponiendo otorgar a la Sra. Mariana Pittaluga la suma de Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta (\$ 1950,00) en concepto de viáticos, la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$650) en concepto de matrícula e impresión del panel que se presentó de la Editorial Jusbaires y hasta la suma de hasta Pesos Dos Mil (\$2000) correspondientes a transporte terrestre, por su participación en el "3° Congreso Latinoamericano DISUR" que se llevó a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a Mariana Pittaluga la suma de Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta (\$1950,00) en concepto de viáticos, la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$650) en concepto de matrícula e impresión del panel que se presentó de la Editorial Jusbaires y hasta la suma de hasta Pesos Dos Mil (\$2000) correspondientes a transporte terrestre, por su participación en el "3° Congreso Latinoamericano DISUR" que se llevó a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días 3 y 4 de noviembre de 2016.
- Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, a la Editorial Jusbaires, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/293/2016

Presidente

Connejo de la Magistratura Poder aposta de la Ciadad de Buenos Aires